



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 22 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria publicada por Resolución de 22 de mayo de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Por Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria de proceso selectivo para la contratación temporal de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026. BOJA nº. 101 de 28/05/2026

Por Resolución de 7 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se hizo público el listado provisional de solicitudes excluidas. Habiéndose detectado un error de hecho, y amparados bajo el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación de oficio de la causa de exclusión de **D^a. Carolina López Medina**, quedando, como resultado, admitida su solicitud.

No habiéndose presentado subsanación o alegación contra la Resolución provisional, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Rectificar de oficio el error de hecho cometido en la Resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas, incluyendo de este modo a la solicitante, **D^a. Carolina López Medina** en el listado provisional de solicitudes admitidas de la Resolución de 7 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

SEGUNDO. Aprobar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I).

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

CSV : UJAPFIR-8d2a-516e-16ab-2332-a1c3-3b39-7758-0052

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 22/07/2026 10:54 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/07/2026 10:53





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso- administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV : UJAPFIR-8d2a-516e-16ab-2332-a1c3-3b39-7758-0052

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 22/07/2026 10:54 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/07/2026 10:53





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DOC. IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTRATO SOLICITADO
664	LÓPEZ MEDINA, CAROLINA	POSD_2025_RYC_01

